Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Fundación Residencia de Estudiantes |
| **Fecha de la evaluación** | 05/02/2024  Segunda revisión: 11/03/2024 |
| **URL de la entidad** | http://www.residencia.csic.es/ |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del sector público | **x** |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas |  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  |
| Indicadores de medida y valoración |  |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos | **x** |
| Modificaciones de contratos | **x** |
| Desistimientos y Renuncias | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Datos Estadísticos contratos PYMEs | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas de gestión |  |
| Subcontrataciones |  |
| Subvenciones y ayudas públicas | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales altos cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por altos cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  |  |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home |  |
| No existe un apartado específico de transparencia | **x** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | La información se localiza en diversos apartados de la web institucional |
| La información está organizada, aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna | **x** |

1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | En el acceso Información administrativa se localizan los Estatutos de la Fundación. No se han localizado las normas de carácter general que regulan la actividad de la Fundación (por ejemplo, Ley 40/2015, Ley de Contratos del Sector Público, etc.). No existen referencias a la fecha de la revisión a actualización de la información. |
| Funciones |  | Localizable en el acceso Información administrativa/Objeto y fines. La información no está datada ni existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | No se ha localizado información. A través del enlace Política de privacidad ubicado al final de la página home, se informa sobre la política de privacidad de la Fundación, pero no se publica el RAT. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | No se ha localizado información |
| Organigrama |  | No se ha localizado información |
| Identificación Responsables |  | Localizable a través del acceso Patronato. No se ha localizado información sobre los máximos responsables de la estructura de gestión. La información no está datada ni existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | No se ha localizado información relativa a los patronos que no representan a instituciones públicas y privadas ni tampoco información relativa a los máximos responsables de la estructura de gestión. |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en los artículos 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* No se ha localizado el Registro de Actividades de Tratamiento.
* No se ha localizado una descripción de la estructura organizativa, incluyendo órganos de gobierno y de gestión.
* No se ha localizado el organigrama.
* La identificación de los máximos responsables no incluye a los responsables de la estructura de gestión.
* No se informa sobre el perfil y trayectoria profesional de los patronos a título personal ni de los máximos responsables de la estructura de gestión.

**Calidad de la Información**

La mayor parte de la información no está datada ni existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información.

II.2 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | Localizable en el apartado Perfil del contratante. |
| Modificaciones de contratos |  | No se ha localizado información. La Plataforma de Contratación del Sector Público no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones, lo que obliga a abrir uno a uno los enlaces a las adjudicaciones. |
| Desistimientos y Renuncias |  | No aplicable. No se han localizado adjudicaciones desistidas en el perfil del contratante. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información. |
| Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación. |  | No se ha localizado información. |
| Contratos Menores |  | Localizable en el apartado Perfil del contratante. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | No se ha localizado información. |
| Subvenciones | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | En el apartado Información sobre becas, se publican dos convocatorias que incluyen información sobre la identificación de los beneficiarios, pero no sobre la cuantía percibida por cada uno de ellos. Esta información tampoco se contempla en las bases de las convocatorias. Por esta razón no se ha dado por cumplida esta obligación. |
| Presupuestos | Presupuestos |  | En el apartado Información administrativa existe un enlace a la información presupuestaria de la Fundación en la web del Ministerio de Hacienda. La información está referida al ejercicio 2022. Dado el desfase temporal que presenta la información, no puede darse por cumplida la obligación. |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | En el apartado Información administrativa existe un enlace cuentas anuales, que redirige a la página inicial del Registro de Cuentas Anuales del Sector Público, a partir de la que es necesario efectuar diversas búsquedas para localizar la información de la Fundación. Esta manera de publicar supone una barrera para la localización de la información, por lo que no se ha dado por cumplida la obligación. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información. |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información. |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8.1 de la LTAIBG:

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos.
* No se ha localizado información sobre datos estadísticos de contratación.
* No se ha localizado información sobre datos estadísticos de contratación de PYMES.
* No se ha localizado información sobre convenios.
* La información sobre subvenciones y ayudas públicas está incompleta, ya que no se informa sobre la cuantía percibida por cada uno de los beneficiarios.
* No se han localizado informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas
* No se ha localizado información sobre retribuciones de los máximos responsables
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por los máximos responsables con ocasión del cese
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedida a empleados
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* Algunas informaciones están desactualizadas.

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Contenido** | **Forma** | **Estructuración** | **Accesibilidad** | **Claridad** | **Reutilización** | **Actualización** | **Total** |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación** | 28,6 | 42,9 | 42,9 | 42,9 | 42,9 | 42,9 | 7,1 | 35,7 |
| **Económica , Presupuestaria y Estadística** | 14,3 | 0,0 | 14,3 | 0,0 | 14,3 | 14,3 | 14,3 | 10,2 |
| ***Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria*** | ***19,0*** | ***14,3*** | ***23,8*** | ***14,3*** | ***23,8*** | ***23,8*** | ***11,9*** | ***18,7*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 18,7%. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 81% de estas informaciones – y la falta de actualización o de referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información publicada, son los factores que explican el Índice de Cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

La Fundación Residencia de Estudiantes publica informaciones adicionales a las obligatorias que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la rendición de cuentas:

* Memoria de actividades.

**Buenas Prácticas**

Dado que la Fundación carece de Portal de Transparencia no caben buenas prácticas que reseñar.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la Fundación Residencia de Estudiantes, en función de la información disponible en su web, alcanza el 18,7%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la Fundación Residencia de Estudiantes, este CTBG **recomienda**:

**Localización y Estructuración de la información**

La Fundación Residencia de Estudiantes debe articular un espacio diferenciado en su web institucional destinado a la publicación de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación. El acceso a este espacio debería efectuarse mediante un banner o acceso visible en la página home de su web institucional.

Para facilitar la localización de la información obligatoria, ésta debería estructurarse en el Portal de Transparencia, conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional y Organizativa e Información Económica y Presupuestaria.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o, bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere – por ejemplo, que no se hayan concedido subvenciones o ayudas públicas -, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o, si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Por otra parte, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

Las informaciones relativas a cada una de las obligaciones deben publicarse de manera individualizada, sin remisión los documentos correspondientes a otra obligación - por ejemplo, las cuentas anuales – u otros documentos, - como, por ejemplo, memorias o informes de actividad -. A criterio de este CTBG, de la misma manera que la LTAIBG distingue y enumera todas y cada una de las obligaciones de publicidad activa, la publicación de las informaciones relativas a estas obligaciones debe realizarse manera individualizada

**Incorporación de información**

**Información Institucional y Organizativa**

* Debe completarse la información sobre la normativa aplicable, incluyendo aquellas normas de carácter general que regulan las actividades de la entidad.
* Debe publicarse el Registro de Actividades de Tratamiento
* Debe publicarse una descripción de las estructura organizativa de la entidad, incluyendo órganos de gobierno y de gestión.
* Debe publicarse el organigrama, incluyendo órganos de gobierno y de gestión.
* Debe completarse la información de identificación de los máximos responsables, identificando a los responsables de la estructura de gestión.
* Debe publicarse el perfil y trayectoria profesional de los patronos a título personal y de los responsables de la estructura de gestión.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre las modificaciones de contratos adjudicados.
* Debe publicarse la información estadística sobre el volumen de contratación según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse la información estadística sobre el número y el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse información sobre convenios, incluyendo todos los contenidos informativos contemplados en el artículo 8.1.b de la LTAIBG.
* Debe completarse la información sobre las subvenciones o ayudas públicas concedidas incluyendo la cuantía concedida a cada uno de los beneficiarios.
* Debe actualizarse la información sobre presupuestos.
* Debe publicarse en la web de la entidad la información sobre cuentas anuales.
* Deben publicarse los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* Debe publicarse información sobre las retribuciones percibidas por los máximos responsables de la Fundación Residencia de Estudiantes.
* Debe publicarse información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* Deben publicarse las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello bastaría con que esta fecha se publicase en la página inicial del futuro Portal de Transparencia de la Fundación Residencia de Estudiantes.
* Deberían publicarse los cuadros-resumen de la información relativa a aquellas obligaciones que se publican mediante enlace a una fuente centralizada (por ejemplo, la Plataforma de Contratación del Sector Público), incluyendo todos los ítems informativos que establece la LTAIBG en su artículo 8.1.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).

Madrid, marzo de 2024

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |  |
| 8 | Comprensible |
| 7 |  |
| 6 | Normal |
| 5 |  |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |  |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |  |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |